

D.^{no} Lovetaro Lanovas, D. Fran.^{co} de Paula Alca-
zar Romero y D.^{no} Fran.^{co} Berri Diputados del
Comun, D.^{no} Jose Fran.^{co} Sindico Personero de este
publico y con asistencia tambien del Contador int.^o
municipal D.^{no} Simon Goveador, acordaron lo sig.^{te}

Expositos.
se procura a las
amas:

El Exmo. S.^{no} Governador Presidente manifes-
to a este Ayuntamiento que a las amas que lactan los
niños expositos se estan adeudando ya cuatro mesas
de su gratificacion, y que con el objeto de evitar
heque el triste caso de que aquellas abandonen los
expositos en grave perjuicio de la humanidad devotada
conceptua. S. L.^a es de suma necesidad el que por los
Arrendadores de Propio se proporcionen algunos recur-
sos p.^a socorro dichas nodrizas. En segunda especie
el Contador Municipal, de que a los citados arrendadores
no puede ~~cometerse~~ a entregar cantidad alguna
hasta que se finalice el presente mes y sean cumpli-
das sus mesadas. Y el Ayuntamiento interinvenido
de todo, acuerda. Que el Contador y Depositario mu-
nicipal sean de escogitar cuantos medios es de su
alcance a fin de que a las referidas amas se les sa-
tisfaga un mes de su lactancia, y que con esto se evi-
te el funesto caso que previene S. L.^a

M.
se represente a
S. M.

Este Ayuntamiento atendiendo a los cortos recursos
con que cuenta p.^a cubrir sus principales obligaciones
y tocando la responsabilidad absoluta de seguir

